



Madrid, 25 de marzo de 2020

EN ESPAÑA

Prot. N. 747/20

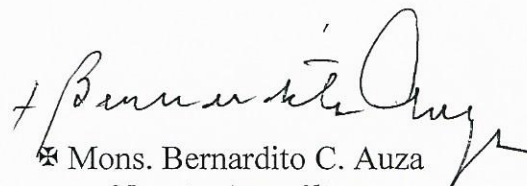
Eminencia Reverendísima:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Eminencia para comunicarle que el Santo Padre, en atención a la situación creada a causa del COVID-19, considerando el breve tiempo que media hasta el día de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, ha decidido que el óbolo de San Pedro, que de forma tan significativa tiene lugar tradicionalmente con ocasión de la mencionada solemnidad, queda aplazado, en el presente año 2020, al día 4 de octubre, festividad de San Francisco de Asís, onomástico del Papa.

Con la presente, ruego a Vuestra Eminencia, que, en su condición de Presidente de esa Conferencia Episcopal comunique la decisión del Santo Padre a los Sres. Obispos en relación a la mencionada participación de las Diócesis en la solicitud caritativa del Sucesor de Pedro por todas las Iglesias, sobre la cual cabe notar, conforme al Directorio para los Obispos, que es distinta de la contribución a las actividades de la Santa Sede por su servicio a la Iglesia universal prevista por el canon 1271 (*Apostolorum Successores n. 14*).

Asimismo, Eminencia, al cumplir el confiado encargo, le comunico la seguridad de la oración conmovida del Papa pidiendo al Señor por la curación de los afectados en ésta epidemia, los ancianos y los más vulnerables que sufren en estos momentos aciagos, y la abnegada y esforzada tarea de los médicos y personal sanitario. Asimismo, Su Santidad eleva sufragios por los que han fallecido.

Unidos al Santo Padre en la oración, con la seguridad de la acogida de la Disposición comunicada, aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Eminencia mis sentimientos de profunda estima en Cristo.

  
✠ Mons. Bernardito C. Auza  
Nuncio Apostólico

---

Eminencia Reverendísima  
**El Señor Cardenal Juan José OMELLA OMELLA**  
Presidente de la Conferencia Episcopal Española  
Arzobispo de Barcelona  
C/ Añastro, 1

28033 MADRID